



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ASÍN

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Asín, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2025.

Por Resolución de Alcaldía de 11 de marzo de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña, para el año 2025.

Personal laboral:

- Grupo: E.
- Categoría laboral: Operario de servicios múltiples.
- N.º Vacantes: 1.
- Fecha en la que ha causado baja: 25 de febrero de 2024.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Asín, 11 de marzo de 2025.- El Alcalde, Rogelio Garcés Burguete.